



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hurones para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	17.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.440,00
4.	Transferencias corrientes	2.000,00
6.	Inversiones reales	14.800,00
	Total presupuesto	53.440,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	19.610,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.120,00
4.	Transferencias corrientes	14.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.510,00
	Total presupuesto	53.440,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hurones. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 26, agrupado con el Ayuntamiento de Villayerno Morquillas para sostenimiento en común.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hurones, a 19 de enero de 2016.

El Alcalde,
José Antonio Ibeas Ibeas